

NOMBRE A PERSONA QUE INDICA

DECRETO REGISTRADO N° 2311

CONCON, 24 DIC 2015

Esta Alcaldía Decreta hoy lo que sigue

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 10.070 de 1991, Estatuto Profesionales de la Educación y Decreto 15 de fecha 9 de enero de 198 La Ley 19.410 de 1995, Artículo N°1, numeral 13, el Artículo 71 de la Ley N° 10.336, de Rescisión N° 55 del 31-01-92 de la Contraloría General de la República, en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades la Ley 19.543 publicada con fecha 24 de Diciembre de 1997 en donde se transa los Servicios Salud y Educación a la Municipalidad Concón. Art.2 D.F.L. N°1, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistemático de la Ley 19.170. Informe del D.A.E.M. N°535, Certificado de Disponibilidad N°1.012.-

DECRETO

1.-RATIFIQUESE el Nombramiento del profesional de la Educación que se individualiza, para que se desempeñe en calidad deemplazante del titular Laura Traverso Novo, por Extensión Post Natal Parental Completo según Decreto Registrado N°2.063, desde 13/11/2015 hasta el 13/02/2016.

NOMBRE:	PEREZ SMITH VICTORIA ANDREA
R.U.T.:	10.800.000
Título o estudio:	Profesora de Educación General Básica
Tipo de funciones:	Docente
N° de Horas Cronológicas semanales:	33 hrs.
Establecimiento:	Escuela Básica "Oro Negro"
Formada de Trabajo:	Diurna a excepción de las actividades nocturnas lectivas inherentes a la docencia propia, tales como actividades extra curriculares, las cuales son organizadas y requeridas por la Dirección del Establecimiento.
Nivel o Modalidad de enseñanza:	Enseñanza Básica
Calidad:	Contrata
Período de vigencia:	Desde el 13 de Noviembre de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015.-

2.-IMPÚTASE el gasto del presente decreto a la cuenta 01-02-001 del Presupuesto vigente del Área de Educación

3.- La persona nombrada no está afectada a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.

4.- NOTIFIQUESE el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio:

5.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y

ARCHIVASE  
SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:  
Registro S.A.P.E.R.  
Secretario Municipal  
Archivo D.A.E.M.  
Establecimiento Educativo  
Interesado (a)

SG/MLLEG/AMUM/mba.
